

RAD. 47.001.31.53.001.2020.00108.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

**Demandante:** Orlando de Jesús Puello Cera  
**Demandado:** Anyel Daniela Quiñones Huertas

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el presente proceso ejecutivo singular interpuesto por Orlando de Jesús Puello Cera en contra de Anyel Daniela Quiñones Huertas, no obstante, una vez estudiada la misma y los documentos anexos a ella, se procederá a INADMITIRSE, toda vez que el poder no coincide con la demanda, incumpléndose lo exigido en el numeral 1ro del artículo 84 del C.G.P.

Se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO